

000001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGA: LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.,**

**A TRAVES DE LOS SEÑORES VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA Y OSCAR
MARIO MEJIA, PRESIDENTE Y GERENTE DE LA CIA.**

CUANTIA: USD \$ 600

DI: 3 COPIAS

MAR. DRMEJIA

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MARTES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS SEÑORES VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA Y OSCAR MARIO MEJIA, COMO PRESIDENTE Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.". DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE

(Signature)
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, AGREGO A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, Y DE QUE INTERVIENEN SIN COACCION, AMENAZAS, NI TEMOR REVERENCIAL, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA SIGUIENTE MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: " SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE HACER CONSTAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.", CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA LOS SEÑORES VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA Y OSCAR MARIO MEJIA, COMO PRESIDENTE Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.", DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE PROFESIONES DIVERSAS, RESIDENTES Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- ANTECEDENTES.- A.-) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A. , LA MISMA QUE SE HALLA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.- B.- EN LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DOLARES, PARA QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA OCHOCIENTOS

DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUMPLIENDO LA DISPOSICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO NOVENTA Y NUEVE PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO TRES PUNTO CERO CERO OCHO, (99.1.1.1.3.008), PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- C.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL F) DEL ARTICULO QUINTO DEL REGLAMENTO AL QUE SE SOMETEN ALGUNAS COMPAÑIAS EN LO RELATIVO A SU CONTROL TOTAL O PARCIAL PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, NO SE REQUIERE LA INSPECCION PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL.- EL SEÑOR GERENTE, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, BAJO JURAMENTO EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DECLARA QUE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE HALLA CONFORME A LA VERDAD, DE ACUERDO A LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y A LO QUE CONSTA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES SE REMITE EN CASO NECESARIO. ASIMISMO, BAJO EL JURAMENTO QUE LO TIENE RENDIDO, MANIFIESTA, A LA FECHA DE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO, NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, NI PRIVADAS. CON ESTOS ANTECEDENTES SE CONVIENE: PRIMERA.- SE CELEBRA ESTA ESCRITURA PUBLICA QUE LEGALIZA EL AUMENTO DE SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA AL CAPITAL SOCIAL, TOTALMENTE SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS Y PAGADO POR CADA UNO DE ELLOS, COMO SE INDICARA POSTERIORMENTE.- SEGUNDA.- SE REFORMAN LOS ARTICULOS QUE SE INDICARAN.- TERCERA.- SE INCLUYE EN ESTA ESCRITURA Y SE CONSIDERARA PARTE INTEGRANTE DE ELLA EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, QUE DICE: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.", DEL
CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, - A LAS DIEZ HORAS Y EN LAS OFICINAS
DE LA COMPAÑIA SITUADAS EN LAS CALLES CASTRO NUMERO DOSCIENTOS
VEINTE Y SIMON BOLIVAR, PLANTA BAJA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTON
PEDRO MONCAYO, SE INSTALA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS Y SE DA COMIENZO A LA SESION, PRESIDIDA POR EL SEÑOR
VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA, COMO PRESIDENTE, ACTUANDO COMO
SECRETARIO EL SEÑOR OSCAR MARIO MEJIA GERENTE. CUMPLIENDO CON LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DE LA LEY DE
COMPAÑIAS Y EN EL REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS SE
PROCEDE A FORMAR LA LISTA DE ASISTENTES EN ESTA SESION EN LA SIGUIENTE
FORMA: ARIAS BRAVO JOSE, BOADA ITURRIAGA JOSE LUIS, CABRERA ESPIN EDGAR
DALMAUD, CISNEROS CABASCANGO MARCO FABIAN, CHACON MEJIA SEGUNDO
NICOLAS, DE LA CRUZ JOSE BENEDICTO, DE LA CRUZ HEREDIA JOSE MIGUEL, DE
LA CRUZ HEREDIA JULIO CESAR, GUAMA SANCHEZ LUIS GERMAN, IPIALES
ESPINOSA EDWIN MARCELO, IPIALES ESPINOSA CARLOS ENRIQUE, IPIALES
MENDEZ CARLOS MARCELO, JATIVA CABRERA MANUEL ERNESTO, JATIVA CABRERA
LUIS SERVANDO, LEMA LEMA MIGUEL ANGEL, MEJIA LUIS MANUEL, MEJIA RUBEN
DARIO, MEJIA OSCAR MARIO, MOLINA CHORLANGO JOSE LUIS ALBERTO,
MONTEROS TRUJILLO JUAN JOSE, MURILLO SALAZAR MARIO PATRICIO, SALAZAR
PUGA EDGAR RENE, SALAZAR GARCIA EDGAR RAFAEL Y SALAZAR ALBUJA VICTOR
EDMUNDO, CADA UNO DE LOS CUALES ES DUEÑO DE VEINTE ACCIONES EN DIEZ
MIL SUCRES CADA UNA Y TIENE POR TANTO DERECHO A VEINTE VOTOS.- ESTA
LISTA SE BASA EN LO QUE APARECE EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.-
EN ESTE MOMENTO EL SEÑOR EDGAR DALMAUD CABRERA ESPIN, PRESENTA UNA
AUTORIZACION POR ESCRITO DE SU HIJO SEOR EDGAR DALMAUD CABRERA
MANEZ, ACCIONISTA TAMBIEN, PARA INTERVENIREN ESTA JUNTA.- SOMETIDA A
CONSIDERACION ESTA PETICION ES ACEPTADA POR UNANIMIDAD. POR TANTO, A

ESTA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONCURRE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO.- POR UNANIMIDAD ACUERDAN QUE EL ORDEN DEL DIA CONTENGA LOS SIGUIENTES PUNTOS.- A.-) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES; B.-) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y, C.-) AUTORIZACION A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GERENTE, VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA Y OSCAR MARIO MEJIA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LUEGO PARA QUE TRAMITEN LA INSCRIPCION DE LA MISMA.- A.-) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNANIME, RESUELVE NOMBRAR GERENTE AL SEÑOR OSCAR MARIO MEJIA Y PRESIDENTE, AL SEÑOR VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA, POR EL PERIODO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS.- B.-) DESPUES DE CRUZAR IDEAS SE RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL EN SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$600), PARA LO CUAL CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS SE COMPROMETE A ENTREGAR EN LA CAJA DE LA COMPAÑIA LO QUE LE CORRESPONDA.- LOS ACCIONISTAS PARTICIPARAN EN LA MISMA PROPORCION QUE TIENEN HASTA EL MOMENTO, SE EMITIRAN NUEVOS TITULOS DE ACCIONES EN RAZON DEL AUMENTO DE CAPITAL INDICADO.- SE RESUELVE UNANIMEMENTE REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE DIRA: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE LOS SOCIOS HAN SUSCRITO Y HAN PAGADO EN SU TOTALIDAD. CADA ACCION DA A SU TITULAR DERECHO A UN VOTO".- C.-) SE AUTORIZA A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y GERENTE PARA QUE PUEDAN COMPARECER A SUSCRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA Y REALIZAR TODOS LOS TRAMITES HASTA LA INSCRIPCION DE LA MISMA.- POR NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE TERMINA LA SESION, DÁNDOSE UN RECESO PARA LA REDACCION DE ESTA ACTA, LA MISMA QUE

Ref

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

REDACTADA Y LEIDA QUE FUE A LOS CONCURRENTES FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, SUSCRIBIENDO TODOS PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- F) ARIAS BRAVO JOSE.- F) BOADA ITURRIAGA JOSE LUIS, F) CABRERA ESPIN EDGAR DALMAUD.- F) CISNEROS CABASCANGO MARCO FABIAN,. F) CHACON MEJIA SEGUNDO NICOLAS.- F) DE LA CRUZ JOSE BENEDICTO, F) DE LA CRUZ HEREDIA JOSE MIGUEL.- F) DE LA CRUZ HEREDIA JULIO CESAR.- F) GUAMA SANCHEZ LUIS GERMAN.- F) IPIALES ESPINOSA EDWIN MARCELO.- F) IPIALES ESPINOSA CARLOS ENRIQUE.- F) IPIALES MENDEZ CARLOS MARCELO.- F) JATIVA CABRERA MANUEL ERNESTO.- F) JATIVA CABRERA LUIS SERVANDO.- F) LEMA LEMA MIGUEL ANGEL.- F) MEJIA LUIS MANUEL.- F) MEJIA RUBEN DARIO. F) MEJIA OSCAR MARIO.- F) MOLINA CHORLANGO JOSE LUIS ALBERTO.- F) MONTEROS RUJILLO JUAN JOSE.- F) MURILLO SALAZAR MARIO PATRICIO.- F) SALAZAR PUGA EDGAR RENE.- F) SALAZAR GARICA EDAR RAFAEL Y F) SALAZAR ALBUJA VICTOR EDMUNDO.- RAZON: ES FIEL COPIA DEL ACTA CONSTANTE EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- " F) OSCAR MARIO MEJIA GERENTE - SECRETARIO.- POR TANTO, EL AUMENTO SE REALIZA EN LA SIGUIENTE FORMA: CAPITAL ACTUAL: CINCO MILLONES DE SUCRES = DOSCIENTOS DOLARES.- VALOR ACTUAL DE LAS ACCIONES (DIEZ MIL SUCRES CADA UNA = CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR).- LOS ACCIONISTAS CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN A CONTINUACION SON DUEÑOS DE VEINTE ACCIONES CADA UNO DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA O SEA DOSCIENTOS MIL SUCRES IGUAL A OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PORCENTAJE: CUATRO POR CIENTO CADA UNO.- ARIAS BRAVO JOSE, BOADA ITURRIAGA JOSE LUIS, CABRERA ESPIN EDGAR DALMAUD, CISNEROS CABASCANGO MARCO FABIAN, CHACON MEJIA SEGUNDO NICOLAS, DE LA CRUZ JOSE BENEDICTO, DE LA CRUZ HEREDIA JOSE MIGUEL, DE LA CRUZ HEREDIA JULIO CESAR, GUAMA SANCHEZ LUIS GERMAN, IPIALES ESPINOSA EDWIN MARCELO, IPIALES ESPINOSA CARLOS ENRIQUE, IPIALES

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO ECUADOR

000004

MENDEZ CARLOS MARCELO, JATIVA CABRERA MANUEL ERNESTO, JATIVA CABRERA LUIS SERVANDO, LEMA LEMA MIGUEL ANGEL, MEJIA LUIS MANUEL, MEJIA RUBEN DARIO, MEJIA OSCAR MARIO, MOLINA CHORLANGO JOSE LUIS ALBERTO, MONTEROS TRUJILLO JUAN JOSE, MURILLO SALAZAR MARIO PATRICIO, SALAZAR PUGA EDGAR RENE, SALAZAR GARCIA EDGAR RAFAEL Y SALAZAR ALBUJA VICTOR EDMUNDO.- DETALLE EN DOLARES DEL AUMENTO DE CAPITAL DOSCIENTOS DOLARES PARA UN CAPITAL TOTAL DE OCHOCIENTOS DOLARES.- EL AUMENTO DE SEISCIENTOS DOLARES ESTA INTEGRADO POR INVERSION DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO EN LA RESOLUCION NUMERO TRES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE TRATA DE LA "INTEGRACION DE CAPITAL DE COMPAÑIAS, QUE TRATA DE LA "INTEGRACION DE CAPITAL DE COMPAÑIAS, POR DOLARIZACION", PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL, SE TRANSFORMA EL VALOR DE LAS ACCIONES DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A., A DOLARES A UNA COTIZACION DE VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, ASI:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN US\$	ACCIONES US\$	*AUMENTO CAPITAL	AUMENTO ACCIONES	CAPITAL TOTAL \$	ACCIO TOTAL
✓ Arias B. José	20	S/. 200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Boada I. José	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Cabrera Y. Edgar	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Cabrera E. Edgar	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Cisneros C. Marco	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Chacón M Segundo	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ De La Cruz José B.	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ De La Cruz H. José	20	200.000	8	8	24	24	32	32

25


 RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

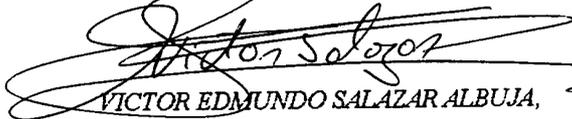
✓ De La Cruz H. Julio	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Guama S. Luis	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Ipiales E. Edwin	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Ipiales E. Carlos	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Ipiales M. Carlos	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Játiva C. Manuel	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Játiva C. Luis	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Lema L. Miguel	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Mejía Luis M.	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Mejía Rubén D.	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Mejía Oscar M.	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Molina Ch. José	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Monteros T. Juan	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Murillo S. Mario	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Salazar P. Edgar	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Salazar G. Edgar	20	200.000	8	8	24	24	32	32
✓ Salazar A. Víctor	20	200.000	8	8	24	24	32	32
TOTALES	500 /	S/.5'000 .000	200,00 /	200,00 /	600,00 /	600 /	800 /	800 /

*Por inversión de los accionistas, en numerario.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

000005

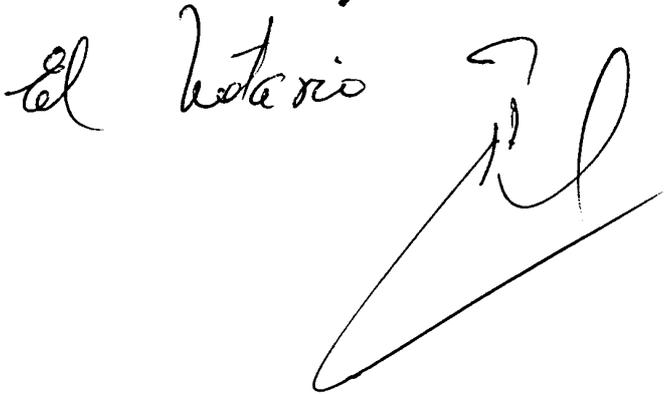
POR INVERSION DE LOS ACCIONISTAS, EN NUMERARIO.- TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCO MEJIA YEPEZ, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CIENTO VEINTE Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA,

C.C.


OSCAR MARIO MEJIA,

C.C.

el notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA - 170730914-0

SALAZAR ALBUJA VICTOR EDUARDO

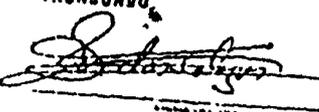
09 MARZO 1.962

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/LA ESPERANZA

01 2 029 0005

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

YABACUNDO 62




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170821038-8

MEJIA OSCAR MARIO

25 OCTUBRE 1.970

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/LA ESPERANZA

01 053 0005

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

YABACUNDO 70




ECUATORIANA ***** VI333Y122

CASADO XIMENA MONICA MARNOL SALAZAR

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR SALAZAR

MARIA ALBUJA

QUITO 13-03-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1953039



ECUATORIANA ***** V4444V224Z

CASADO ANPARITO DE LOS ANGELES LEMA

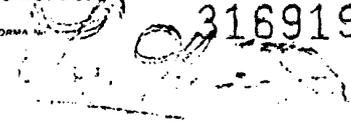
SECUNDARIA EMPLEADO

GEORJA MEJIA

QUITO 27/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

316919




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

208 - 0005
NUMERO

1707309140
USCULA

SALAZAR ALBUJA VICTOR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

LA ESPERANZA
PARROQUIA

PEDRO MONCAYO
CANTON

Jorge...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

61 - 0005
NUMERO

1708210388
CEDULA

MEJIA OSCAR MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

LA ESPERANZA
PARROQUIA

Jorge...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Razon: Certifico que la copia fotostatica que antecede y que obra de 6 foja (s) util (es) es reproduccion exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrandola identica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a

07/5 OCT. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

Tabacundo-diciembre-14-2001 006

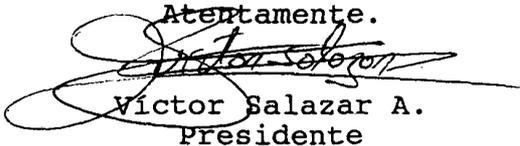
Señor
OSCAR MARIO MEJIA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.** celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a Ud. para el cargo de Gerente de la misma, por el lapso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro correspondiente de Tabacundo.

Sírvase hacer constar su aceptación, al pie del presente documento.

Atentamente.


Victor Salazar A.
Presidente

Yo, Oscar Mario Mejía, acepto el cargo de Gerente de la Compañía Transporte Estudiantil e Institucional Pedro Moncayo Transpemo S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Tabacundo-diciembre-14-2001


OSCAR MARIO MEJIA
C.I. 170821038-8

La Compañía se constituyó en la Notaría Pública del Dr. Angel Ramiro Barragán Ch., cantón Pedro Moncayo, el 23 de abril de 1999 y se inscribió en el Registro de Tabacundo el 21 de octubre del mismo año. El representante legal de la Compañía es el Gerente.


NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUILO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede a fojas 02 No.
01 en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 19, repertorio(s) -037-

Miércoles, 09 Enero 2002, 09:30:25 AM

EL REGISTRADOR



Quitted

Dr. Milton H. Calugwillin
REGISTRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsable .-

Asesor .- Lcco. PAUL CALUGUILLIN



[Handwritten signature]

Tabacundo-diciembre-14-2001

Señor
VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA
Presente.-

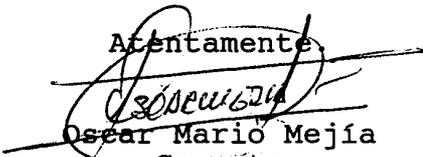
0000007

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.**, celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a Ud. para el cargo de Presidente de la misma, por el lapso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro correspondiente de Tabacundo.

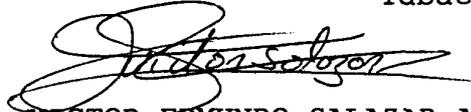
Sírvase hacer constar su aceptación, al pie del presente documento.

Atentamente


Oscar Mario Mejía
Gerente

Yo, Víctor Admundo Salazar A., acepto el cargo de **Presidente** de la Compañía Transporte Estudiantil e Institucional Pedro Moncayo Transpemo S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Tabacundo-diciembre-14-2001


VICTOR EDMUNDO SALAZAR ALBUJA
C.I. 170730914-0

La Compañía se constituyó en la Notaría Pública del Dr. Angel Ramiro Barragán Ch., cantón Pedro Moncayo, el 23 de abril de 1999 y se inscribió en el Registro de Tabacundo el 21 de octubre del mismo año. El representante legal de la Compañía es el Gerente.


NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUIRO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede a fojas 03 No.
02 en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 19. Repertorio(s) -038-

Miércoles, 09 Enero 2002. 09:31:16 AM

EL REGISTRADOR



[Handwritten Signature]
Dr. Milton H. Calugwillin
REGISTRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsable .-

Asesor .- Lcdo. PAUL CALUGUILLIN



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE
OTORGA: LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A., A TRAVES DEL PRESIDENTE Y GERENTE
DE LA CIA., SEÑORES: VICTOR SALAZAR ALBUJA Y OSCAR MARIO MEJIA, A
FAVOR DE SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A QUINCE
OCTUBRE DE DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Dávila Silva

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI, EL 15 DE OCTUBRE DE 2002, POR EL CUAL SE AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA CIA. "TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ. 4662 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2002, EMISIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

000009



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

ZON.- En esta fecha y al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPERO S.A., celebrada ante mi el veintitres de abril de mil novecientos noventa y nueve; tomé nota de la Resolución No. 02.Q.LI.4662, de fecha 09 de diciembre del 2.002. Dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento. Jurídico de Compañías, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos de la citada compañía, en los términos constantes en la escritura pública celebrada el quince de octubre del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito Doctor Ramiro Dávila Silva, cuya copia certificada antecede. Dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución. Tabacundo a diecinueve de diciembre del dos mil dos.

EL NOTARIO.-



Angel Ramiro Barragán Chauvin
Barragán Chauvin
Abogado



RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 6 6 2

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1826 de 21 de noviembre del 2002 y DJC.02.3208 de 3 de diciembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL PEDRO MONCAYO TRANSPAMO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Público del cantón Pedro Moncayo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 DIC. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

ANC/lmg.
EXP.88449

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, con el No 24 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 20.- Se anoto con el No 1315 en el Repertorio.- Tabacundo a diez nueve de Diciembre del año dos mil dos.-

T.E.


EL REGISTRADOR
Dr. Edgar M. Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ENCARGADO



0000011

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, con el No 24.- Tomo 20.- Se anoto con el No 1315 en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo a diez y nueve de Diciembre del año dos mil dos.- Q .

T.E.


EL REGISTRADOR
Dr. Edgar M. Cisneros Yépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ENCARGADO

